



**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOVERNOR**

James C. Kenney, Cabinet Secretary

**NEWS RELEASE**

*For Immediate Release*

**Junio 20, 2024**

*The Environment Department's mission is to protect and restore the environment and to foster a healthy and prosperous New Mexico for present and future generations.*

**Contact:** Jorge Estrada, Public Relations Coordinator  
New Mexico Environment Department  
(505) 690-5326 | george.estrada@env.nm.gov

**Aviso de precaución sobre el agua para Ruidoso y sus alrededores luego del incendio de South Fork y el incendio de Salt**

*El sistema de agua potable de Gavilán Hills también está bajo aviso de precaución sobre el agua*

**CONDADO DE LINCOLN** — La Oficina de Agua Potable del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud de Nuevo México (NMHealth, por sus siglas en inglés) han emitido un aviso de precaución sobre el agua potable para varios sistemas públicos de agua ubicados en el Condado de Lincoln debido a una posible contaminación. A los residentes que utilizan estos sistemas de agua se les aconseja buscar fuentes alternativas de agua potable para garantizar la salud pública y la seguridad.

Se aconseja a los residentes que utilizan estos sistemas de agua que busquen fuentes alternativas de agua potable para garantizar la salud y la seguridad de la población. El agua de estos sistemas se puede utilizar para otras actividades, como lavar la ropa y los platos, y para usos generales no potables. Evite bañar a bebés y niños pequeños con esta agua. Las personas con problemas de inmunidad o inmunosupresión o con cortes, heridas o llagas abiertas no deben utilizar el agua para bañarse hasta que se les notifique que el agua es segura.

La advertencia de precaución sobre el agua potable se aplica a los siguientes sistemas de agua:

<b>Sistema de agua potable</b>	<b>Poblacion a la que atiende</b>
Sistema de agua de Ruidoso	19,195
Distrito de Agua y Saneamiento de Alto Lakes	3,406
Asociación de Aguas de Tall Pines	84
Cedar Creek	536
Alpine Village	253
Estación de Guardabosques Smokey Bear	180
Casa de campo High Country	194
Tienda Shell de Eagle Creek	800
Complejo deportivo Eagle Creek	250
Asociación de Agua de Gavilán Hills	56

En este momento, este aviso precautorio sobre el agua sólo se aplica al agua potable de los sistemas mencionados arriba, sin embargo, a medida que se disponga de más información, el NMED puede emitir avisos adicionales para otros sistemas públicos de agua de la zona.

Además de la advertencia de precaución para los sistemas públicos de agua, el NMHealth recomienda que los propietarios de pozos privados sigan los siguientes consejos cuando se puede hacer de manera segura, para ayudar a proteger su salud y para responder después de un incendio forestal:

**Paso 1:** Inspección y reparación del pozo: compruebe si hay daños en los componentes del pozo, incluidos los sistemas eléctricos, y elimine los escombros.

**Paso 2:** Purgar el pozo hasta que el agua salga clara (aproximadamente de 30 minutos a una hora) y compruebe la presión del agua. La mejor forma de hacerlo es a través de un contratista de pozos.

**Paso 3:** Analice el agua de su pozo en busca de bacterias coliformes, incluyendo E. coli, nitrato y otros contaminantes de riesgo.

**Paso 4:** Desinfecte su pozo si el agua da positivo para bacterias (E. coli) o si se han hecho reparaciones. Esto se puede hacer mejor por un contratista de pozos.

Los propietarios de pozos deberían someter el agua de sus pozos a análisis en un laboratorio de agua potable certificado para asegurarse de que no se ha producido contaminación. Como mínimo, el agua debe analizarse para detectar contaminación bacteriana. Si la tubería del pozo (PVC o HDPE) está dañada, los análisis deben incluir compuestos orgánicos volátiles (COV) tales como BTEX. [Aquí](#) encontrará una lista de laboratorios certificados.

En Nuevo México, los pozos privados no están regulados, lo que significa que los residentes son responsables de garantizar la calidad de su agua potable. Los propietarios de pozos pueden aprender más sobre la protección de su suministro de agua potable y la salud antes, durante y después de un desastre [aquí](#).

Las quemaduras pueden dejar una zona más vulnerable a las inundaciones repentinas, lo que podría afectar a las fuentes de agua potable. Para obtener información sobre los incendios forestales en sus comunidades, se anima a los residentes a consultar el sitio web [NMFireinfo](#). Se anima a los propietarios de pozos privados a tomar precauciones para prepararse para las inundaciones. Se anima a los residentes a seguir aplicando los esfuerzos de conservación de agua en todas las zonas afectadas por los incendios forestales.

NMED continuará monitoreando el Incendio de South Fork y Salt Fire y proporcionará asistencia técnica a los sistemas públicos de agua que puedan verse afectados por esta emergencia en curso. A medida que las circunstancias que rodean el incendio de South Fork y Salt Fire sigan desarrollándose, NMED y NMHealth proporcionarán información y asesoramiento para los residentes con respecto a cualquier amenaza confirmada a la salud del público de las fuentes locales de agua potable.

Para más información en inglés y español sobre estos avisos de precaución sobre el agua, haga clic [aquí](#). Para obtener más información sobre el anuncio de hoy, llame a la Supervisora de Cumplimiento de la Oficina de Agua Potable, Brandi Littleton, al 575-323-4298.

###

NMED does not discriminate on the basis of race, color, national origin, disability, age or sex in the administration of its programs or activities, as required by applicable laws and regulations. NMED is responsible for coordination of compliance efforts and receipt of inquiries concerning non-discrimination requirements implemented by 40 C.F.R. Parts 5 and 7, including Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973; the Age Discrimination Act of 1975, Title IX of the Education Amendments of 1972, and Section 13 of the Federal Water Pollution Control Act Amendments of 1972. If you have any questions about this notice or any of NMED's non-discrimination programs, policies or procedures, you may contact: Kathryn Becker, Non-Discrimination Coordinator | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 or (505) 827-2855 or [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). If you believe that you have been discriminated against with respect to a NMED program or activity, you may contact the Non-Discrimination Coordinator.

###